



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 31 JUL 2017

VISTO:

El EXP-USL: 0008488/2017, mediante el cual se tramitan las actuaciones vinculadas con la aprobación de proyectos de investigación Convocatoria 2017- 2019 del Sistema de Proyectos de Iniciación a la Investigación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la O.D.-Nº 2/16 se establecieron las condiciones y fechas para la apertura de la convocatoria de Proyectos de Iniciación a la Investigación.

Que mediante la R.D.-Nº 36/17 se establecieron las áreas prioritarias y/o de vacancia para la convocatoria 2017-2019.

Que mediante R.D.-Nº 104/17 se designaron Docentes Investigadores para actuar como Evaluadores de los Proyectos de Iniciación a la Investigación Convocatoria 2017-2019.

Que se presentaron diez proyectos.

Que el Artículo 20º de la O.-D 2/16 establece que "Subsidio de los PII. Anualmente la Facultad de Turismo y Urbanismo asignará el monto correspondiente al Programa de Iniciación a la Investigación en función de su presupuesto de funcionamiento y teniendo en cuenta las áreas de vacancia y áreas prioritarias que fije la convocatoria en cada año".

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo ha destinado los fondos necesarios para el financiamiento de los Proyectos de Iniciación a la Investigación mediante el Programa de Iniciación a la Investigación, aprobado como parte de la distribución presupuestaria establecida en la R.D.-Nº 62/2017.

Que corresponde protocolizar lo actuado y asignar fondos a los proyectos aprobados según lo establece el Artículo 4º de la O.D.-Nº 2/16 cuando dice : "Establecer que el subsidio de los PII se liquidará en dos etapas. El primer desembolso correspondiente al 50% del total del subsidio, se realizará luego de la aprobación de las solicitudes y el segundo 50% se liquidará luego de la aprobación del Parte de Avance".

Que el Consejo Académico Consultivo tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo


LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Proyectos de Iniciación a la Investigación correspondientes a la Convocatoria 2017-2019 y sus respectivas asignaciones de fondos de acuerdo al detalle que obra en el ANEXO I, que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D.-Nº 148


Dra. Daniela Teresita Girolimetto
Secretaria de Investigación y Posgrado
FTU-UNSL


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO I

Código del Proyecto	Título	Director	DNI Director	Integrantes	Monto de subsidio
P11 0117	Sistemas urbanos de drenaje sostenible "SUDS" como alternativa de control y regulación de las aguas de lluvias para la Villa de Merlo	Tec. Mónica Liliana CRESMANI	13.660.412	Asesor: Mg. Germán ROITMAN Tec. Luciana SILVESTRE Tec. Melina COSTA Adriana MORENO Verónica PERRET Silvia RIERA	\$4000
P11 0217	Gestión sustentable de recursos humanos en la hotelería PyME de la Villa de Merlo, San Luis. Una primera aproximación	Lic. ARIEL BARRETO	18.606.776	Resp. Adm.: Lic. Mauro DA'CONCEICAO Prof. Mariela BONILLA Mg. Armando AZEGLIO Gonzalo ECHENIQUE	\$4000
P11 0317	Los sentidos del Patrimonio en Villa de Merlo	Lic. DIEGO DÍAZ	16.878.587	Colab. Externo: Lic. Melina RUARTE LIC. Alberto TROSSERO Cecilia ANDREOLI Julieta ATENCIA BONILLA Luana CLIMENT Rocío CÓRDOBA Melanie DÍAZ Ivonne GODDARD Teresa HERNÁNDEZ Ignacio MASVIDAL MARES María Pía	\$4000

[Handwritten signature]

Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.

[Handwritten signature]
Dra. Daniela Teresita Cirolimetto
Secretaria de Investigación y Posgrado
FTU-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.

Dra. Daniela Teresita Girón
Secretaria de Investigación y Posgrado
FTU-UNSL

				MATEUCCI María Azul MATEUCCI Ana PEREYRA MANDALARI Suyai SUAREZ SOSA Mariela YACANTO	
PII 0417	Diagnóstico del Patrimonio Natural y Cultural de Santa Rosa del Conlara y sus Potencialidades Turísticas.	Lic. María Marcela LAIÑO	14.310.221	<u>Co-Director:</u> Juan José BERTOLINO Guía Gabriel MAGNAGO Guía Carlos SUÁREZ Guía Mariano RESCHIA	\$4000
PII 0517	Caracterización del sector empresarial turístico de Villa de Merlo, San Luis generado a partir de la Migración de Amenidad.	Lic. Lucía MIRANDA	24.681.140	<u>Asesor:</u> Rodrigo GONZALEZ BURGOS CPN. Eleonora CASARETTO LIC. Miguel Ángel FLORES Verónica ZÁRATE Silvina ROSALES María Emilia LEGUIZAMÓN	\$4000
PII 0617	El Derecho a la Ciudad en los Centros Turísticos. El caso de la Villa de Merlo SL entre los años 2000-2015.	Lic. Susana PAREDES	14.249.789	LIC. María Florencia ARRIOLA Arq. Alberto ATENCIA Abog. Sandra MOYANO Ing. Marcelo MUÑOZ	\$4000
PII 0717	La importancia de las aves como patrimonio biocultural de la Villa de Merlo, San Luis,	Dr. PABLO PEREPELIZI N		Prof. Agustina GENEROSO Lic. Mariano MELIDONE	\$4000



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

	Argentina			Sergio GONZÁLEZ	
PII 0817	Evaluación de parámetros morfo-fisiológicos para la conservación de germoplasma de especies nativas con potencial aromático, medicinal y ornamental	Mg. Lidia REYNOSO	17.189.504	Colab. Externo: Carolina GALLI Lic. Alejandro SUYAMA Dra. Ariana POSADAZ Ing. Andrea DENEGRI Soledad SEGUY Emiliano GUTIÉRREZ Camila VENERO Pablo NIETO	\$4000
PII 0917	Gestión Sustentable de Emprendimientos Hoteleros en Villa de Merlo	Esp. Evangelina SOLÍS	26.864.479	Co-Director: Lic. Martín MIGUEL Consultor Externo: Arq. Daniel BELTRAMI Lic. Alejandro SUYAMA Arq. Alberto ATENCIA Mauro BARRAZA Marcela CORZO	\$4000
PII 1017	El patrimonio cultural viviente en la Villa de Merlo: Las improntas del crecimiento turístico, la pérdida de diversidad cultural y las reconfiguraciones del tejido identitario.	Lic. Alberto TROSSERO	14.764.024	Lic. Diego DIAZ Lic. Mariano MELIDONE Cristian ILLANES	\$4000

ANEXO I RESOLUCION D.-Nº 148

Dra. Daniela Teresita Girolimetto
Secretaria de Investigación y Posgrado
FTU-UNSL

Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.